

ICA									
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL									
Unidad Administrativa: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA									
005- GERENCIA SECCIONAL									
005- GERENCIA SECCIONAL BOYACA									
Oficina Productora									
Código									
ÁMBITO, SUBÁMBITO Y TIPO DOCUMENTAL				Exención	Suplen	Exención	Exención	Disposición Final	
04	05	06	07	AN	AC	P	SA	ET	E
05	005.01	01	1						
Certificados de Inspección de Visitas como Productores Comerciales de Materias de Producción en Campo				2	3				
• Solicitud de inspección					X				
• Acta de visita técnica					X				
• Resolución negativa					X				
• Solicitud de modificación					X				
Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre del expediente, que sucede al terminar la agencia fiscal, conminando en el Archivo de Gestión(2 años), posteriormente se debe realizar el proceso de Transferencia Primaria al Archivo Central considerando los lineamientos de la Ley 544 de 4 de Julio implementando Tablas de Retención Documental conminando(3 años).									
Los periodos de retención en los temas de Archivo de Gestión y Central se asignaron teniendo en cuenta que la acción disciplinaria derivada de la serie prescribe a los cinco (5) años establecido en el Artículo 7 de la Ley 2096 de 2021, se los otorgó un tiempo prescricional de 10 años.									
La disposición final en Comunicación Total teniendo en cuenta que se determinó la existencia de valor histórico por ser posible fuente primaria para investigaciones en Historia, puesto que su contenido es fundamental para la reconstrucción de la historia institucional de la entidad, en tanto que de cuenta de la misión institucional, los objetivos de la entidad y su memoria, con lo cual puede contribuir al conocimiento de la historia de la nación y sus territorios.									
La disposición final en Comunicación Total teniendo en cuenta que se determinó la existencia de valor histórico por ser posible fuente primaria para investigaciones en Historia, teniendo en cuenta que se generan registros que modifican el estado sanitario y florentino del país e que registran cambios en la condición sanitaria y florentino de otros países. Es de resaltar que la condición sanitaria y florentino es fundamental de establecer y demostrar en los procesos de negociación bilateral o multilateral de países de productos agropecuarios.									
Una vez cumplido el periodo de retención en el Archivo Central, la documentación en soporte papel, se debe realizar el proceso de Transferencia Secundaria al Archivo Histórico donde se conservará de manera permanente en su soporte original, y se procederá a su digitalización en formato PDF/A con fines archivísticos de consulta teniendo en cuenta la indicada en la Ley 544 de 4 de Julio Digitalización Documentos, dicho proceso estará a cargo de Grupo de Gestión Documental.									
Los documentos en soporte nativo digital se deben conservar el formato PDF/A, siempre y cuando la extensión del formato lo permita, conservados en sistemas de almacenamiento seguros (DataVault, SanDisk, Sistema de Información, Gestor Documental), siendo cumplimiento a las acciones de preservación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.									
05	005.01	02	1						
Certificados de Movilización de Productos de Transformación Primaria Obtenidos de las Plantaciones Forestales Comerciales Registradas en el Territorio Nacional				2	3				
• Copia del registro de plantación forestal comercial					X				
• Formato solicitud de certificación de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales comerciales registradas en el territorio nacional					X				
• Complemento de pago expedido por el ICA					X				
• Copia de Certificado de Movilización					X				
• Documento de análisis de certificado de movilización (Si aplica)					X				
• Documento de análisis de certificado de movilización (Si aplica)					X				
• Formato de solicitud de certificación de movilización (Si aplica)					X				
• Solicitud de acceso al aplicativo y respuesta					X				
• Solicitud de formas					X				
• Acta de entrega de formas					X				
• Oficio de entrega de formas emitidos por la empresa					X				
• Solicitud de análisis de certificado de movilización (Si aplica)					X				
• Documento de análisis de certificado de movilización (Si aplica)					X				
Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre del expediente, que sucede al terminar la agencia fiscal, conminando en el Archivo de Gestión(2 años), posteriormente se debe realizar el proceso de Transferencia Primaria al Archivo Central considerando los lineamientos de la Ley 544 de 4 de Julio implementando Tablas de Retención Documental conminando(3 años).									
Los periodos de retención en los temas de Archivo de Gestión y Central se asignaron teniendo en cuenta que la acción disciplinaria derivada de la serie prescribe a los cinco (5) años establecido en el Artículo 7 de la Ley 2096 de 2021, se los otorgó un tiempo prescricional de 10 años.									
La disposición final en Comunicación Total teniendo en cuenta que se determinó la existencia de valor histórico por ser posible fuente primaria para investigaciones en Historia, puesto que su contenido es fundamental para la reconstrucción de la historia institucional de la entidad, en tanto que de cuenta de la misión institucional, los objetivos de la entidad y su memoria, con lo cual puede contribuir al conocimiento de la historia de la nación y sus territorios.									
La disposición final en Comunicación Total teniendo en cuenta que se determinó la existencia de valor histórico por ser posible fuente primaria para investigaciones en Historia, teniendo en cuenta que se generan registros que modifican el estado sanitario y florentino del país e que registran cambios en la condición sanitaria y florentino de otros países. Es de resaltar que la condición sanitaria y florentino es fundamental de establecer y demostrar en los procesos de negociación bilateral o multilateral de países de productos agropecuarios.									
Una vez cumplido el periodo de retención en el Archivo Central, la documentación en soporte papel, se debe realizar el proceso de Transferencia Secundaria al Archivo Histórico donde se conservará de manera permanente en su soporte original, y se procederá a su digitalización en formato PDF/A con fines archivísticos de consulta teniendo en cuenta la indicada en la Ley 544 de 4 de Julio Digitalización Documentos, dicho proceso estará a cargo de Grupo de Gestión Documental.									
Los documentos en soporte nativo digital se deben conservar el formato PDF/A, siempre y cuando la extensión del formato lo permita, conservados en sistemas de almacenamiento seguros (DataVault, SanDisk, Sistema de Información, Gestor Documental), siendo cumplimiento a las acciones de preservación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.									
05	005.01	03	1						
Certificados en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)				2	3				
Para el proceso de certificación se entregan los siguientes formatos:					X				
• Solicitud de visita de auditoría Buenas Prácticas Ganaderas / Buenas Prácticas Agrícolas					X				
• Respuesta a solicitud de visita de auditoría					X				
• Lista de chequeos Buenas Prácticas Agrícolas (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				
• Lista de chequeos BPG en la producción de carne de bovino/bufalinos (Si aplica)					X				

